

# VIII Jornadas de Investigación en Humanidades

**DANIELA PALMUCCI**  
COORDINADORA

---

## **LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XXI DEBATES EMERGENTES Y LUCHAS IRRENUNCIABLES**

---

7 al 9 de agosto de 2019



EDITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SUR



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS

VIII Jornadas de Investigación en Humanidades / Carmen del Pilar André... [et al.]; coordinación general de Daniela Palmucci. - 1a ed - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-258-5**

1. Literatura. 2. Historia. 3. Filosofía. I. André, Carmen del Pilar II. Palmucci, Daniela, coord.  
CDD 301



Editorial de la Universidad Nacional del Sur

Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina

[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)

Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Gisele Julián

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, febrero de 2021.

© 2021 Ediuns.



*Las Humanidades en el siglo XXI*  
*Debates emergentes y luchas irrenunciables*

7 al 9 de agosto de 2019

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca

**Universidad Nacional del Sur**

**Autoridades**

*Rector*

Dr. Daniel Vega

*Vicerrector*

Dr. Javier Orozco

*Secretario General de Ciencia y Tecnología*

Dr. Sergio Vera

## **Departamento de Humanidades**

### **Autoridades**

*Director Decano*

Dr. Emilio Zaina

*Vice Director Decano*

Lic. Diego Poggiese

*Secretaria Académica*

Lic. Eleonora Ardanaz

*Secretaria de Extensión y Relaciones Institucionales*

Dra. Alejandra Pupio

*Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua*

Dra. Daniela Palmucci

## **Comité Académico**

- Dr. Sandro Abate (UNS - CONICET)  
Dra. Marta Alesso (UNLPampa)  
Dra. Ana María Amar Sánchez (University of California, Irvine)  
Dra. Adriana M. Arpini (UNCu)  
Dr. Marcelo R. Auday (UNS)  
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (UBA - CONICET)  
Dra. Cecilia Barelli (UNS)  
Dra. Dora Barrancos (UBA - CONICET)  
Lic. Cristina Bayón (UNS)  
Dr. Raúl Bernal-Meza (UNdelCPBA)  
Dr. Gustavo Bodanza (UNS)  
Dr. Roberto Bustos Cara (UNS)  
Dra. Mabel Cernadas (UNS - CONICET)  
Dra. Liliana Cubo de Severino (UNCuyo - CONICET)  
Dra. Laura Del Valle (UNS)  
Dra. Marta Domínguez (UNS)  
Dr. Oscar M. Esquisabel (UNLP - CONICET)  
Dra. Claudia Fernández (UNLP - CONICET)  
Dra. Ana V. Fernández Garay (UNLPam - CONICET)  
Dr. Ricardo García (UNS)  
Dra. Viviana Gastaldi (UNS)  
Dr. Alberto Giordano (UNR)  
Dra. María Isabel González (UBA)  
Dra. Graciela Hernández (UNS - CONICET)  
Dra. Yolanda Hipperdinger (UNS - CONICET)  
Dra. Silvina Jensen (UNS- CONICET)  
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (UNS)  
Dr. Javier Legris (UBA - CONICET)  
Dra. Celina Lértora Méndoza (USAL - CONICET)

Dr. Fernando Lizárraga (UNCo - CONICET)  
Dr. Pablo Lorenzano (UNTF)  
Dra. Stella Maris Martini (UBA)  
Dr. Raúl Menghini (UNS)  
Dra. Elda Monetti (UNS)  
Dr. Rodrigo Moro (UNS - CONICET)  
Dra. Lidia Nacuzzi (UBA - CONICET)  
Dr. Sergio Pastormerlo (UNLP)  
Dra. Alicia Ramadori (UNS)  
Dra. Silvia Ratto (UNQ - UBA )  
Dra. Elizabeth Rigatuso (UNS - CONICET)  
Lic. Adriana Rodríguez (UNS)  
Dr. Jorge Roetti (UNS - CONICET)  
Dr. Miguel Rossi (UBA)  
Dra. Marcela Tejerina (UNS)  
Dra. Patricia Vallejos (UNS- CONICET)  
Dra. María Celia Vázquez (UNS)  
Dr. Daniel Villar (UNS)  
Dra. Ana María Zubieta (UBA)

*Coordinadora general*

Daniela Palmucci

*Comisión organizadora*

Marcelo Auday

Martín Aveiro

Juliana Fatutta

Alejandro Fernández

Diana Fuhr

María Victoria Gómez Vila

Estefanía Maggiolo

Quimey Mansilla Yancafil

Virginia Martín

Lorena Montero

Marta Negrín

Melisa Belén Nieto

Nicolás Patiño Fernández

Esteban Sánchez

Mariano Santos La Rosa

Ana Inés Seitz

Antonela Servidio

Fabiana Tolcachier

David Waiman

Sandra Uicich

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca, Argentina



**Diversidad sexual y salud mental.  
La discriminación por orientación sexual como  
generadora de malestar emocional**

María Sol Trujillo<sup>1</sup>

**Marco teórico**

El sexo es el conjunto de aspectos físicos y biológicos del ser humano que se vinculan con la sexualidad, tales como los órganos genitales, los cromosomas y las hormonas; el género es una construcción social binaria basada en el sexo biológico, y relacionada con los aspectos socialmente impuestos como femeninos y masculinos (Fundación Huésped, 2017). Es decir, el género es lo que la sociedad espera que hombres y mujeres hagan, sientan y piensen por el hecho de haber nacido hombres o mujeres. La orientación sexual es la atracción física, emocional, erótica y afectiva que sentimos hacia otra persona. La identidad de género es el modo particular en el que cada persona siente y vive su género, que puede o no corresponder con el sexo biológico y el género asignado al nacer. La expresión de género se vincula con la manera en la que se muestra la vivencia de género al mundo, y se manifiesta mediante el nombre utilizado, la vestimenta, el comportamiento, las interacciones sociales, etcétera.

La Organización Mundial de la Salud (1990) retiró la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Hasta ese momento, era considerada como un trastorno. Esto demuestra que la concepción acerca de la salud es en gran medida una construcción social que varía de acuerdo con el contexto sociohistórico. Asimismo, la nueva versión de la Clasificación Internacional de Enfermedades, conocida como CIE-11 (OMS, 2018), eliminó la transexualidad de la lista de los trastornos de personalidad y del comportamiento,

---

<sup>1</sup> Universidad del Salvador (USAL), correo electrónico: [sol.trujillo@hotmail.com](mailto:sol.trujillo@hotmail.com).

nominándola a partir de ese momento como una “condición relativa a la salud sexual”. Si bien el término “condición” aún no es del todo adecuado, es un paso muy importante que la transexualidad haya sido eliminada de la lista de trastornos mentales.

La Organización Mundial de la Salud (1948) definió la salud como “el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades”. A esta definición se le han realizado algunas revisiones, puesto que es imposible lograr un completo bienestar en los tres ámbitos, por lo cual actualmente se considera a la salud como un proceso de relativo bienestar en los aspectos mencionados. Desde una visión sociológica de la salud,

(...) enfermedad es una realidad construida y el enfermo, un sujeto social. La enfermedad es un hecho sociológico, por lo tanto, cualquier acción de prevención, de tratamiento o planeamiento de salud, deberá tomar en cuenta valores, actitudes y creencias de la población a la que está destinada. Sin embargo, cada cultura establecerá sistemas de salud-enfermedad según sus creencias, ocurre que lo que es considerado enfermedad en algunas poblaciones sociales, puede no serlo en otras (Carbonell, 2001, p. 77).

Este enfoque permite pensar que los procesos de salud y de enfermedad no son sólo determinados por cuestiones biológicas o fisiológicas, sino que los factores sociales también constituyen un pilar fundamental en el grado de bienestar o malestar del individuo. Lo que se considera como enfermedad es una realidad socialmente construida que surge a partir de la imposición de una norma acerca de qué es lo sano y qué no lo es. En la actualidad, se ven situaciones de este tipo vinculadas con la diversidad sexual y la heteronorma: insultos, “chistes”, acoso callejero hacia personas LGBTI, golpes, torturas, violaciones, asesinatos. Todo ello está conducido por creencias y por sentimientos de odio hacia quienes difieren de lo socialmente impuesto.

Por lo expuesto, se sostiene que el malestar subjetivo de las personas LGBTI depende en gran medida de la discriminación y de los hostigamientos a los que son sometidos en su vida cotidiana. Las personas heterosexuales también pueden tener afectada su salud mental, pero las causas del problema no se vincularían a la discriminación por su sexualidad. La diversidad sexual no es una enfermedad ni un trastorno mental, ya que el hecho de poseer un determinado trastorno es independiente de la orientación sexual o de la identidad de género.

El malestar emocional es el conjunto de sensaciones y percepciones subjetivas que un individuo tiene cuando su bienestar se ve afectado (Berenzon Gorn, 2014). Este malestar se manifiesta mediante diversos síntomas cuyos orígenes muchas veces radican en la relación del sujeto con el entorno social. Algunos ejemplos de ello son la tristeza, la angustia, el dolor

de cabeza, los dolores musculares, o la fatiga. La existencia de malestar emocional no es sinónimo de enfermedad mental, aunque sí puede contribuir a aumentar el grado de vulnerabilidad biopsicosocial del individuo.

El presente trabajo de investigación tiene como fin descubrir si existe o no alguna relación entre la discriminación por orientación sexual y el malestar emocional en personas LGBTI y, de existir, especificar de qué tipo de relación se trata. La discriminación es una conducta de desprecio hacia otra persona o grupo, que tiene un sustento cultural y que se ejerce de manera sistemática (Rodríguez Cepeda, 2006). Esta conducta está basada en prejuicios y tiene como finalidad dañar los derechos y libertades de las personas, exista la intención de hacerlo o no.

Resulta fundamental comprender que la discriminación puede manifestarse mediante diversos tipos de violencia, entendida como

el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, contra otra persona, grupo o comunidad, que cause o que tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 2002, p. 3).

## **Estado de la cuestión**

Zambrano Guerrero, Ceballos Mora y Ojeda Rosero (2017) llevaron a cabo una investigación cualitativa con el objetivo de estudiar el proceso de reconocimiento de la orientación homosexual en jóvenes de 18 a 26 años. El proceso de reconocimiento de la orientación sexual está presente durante toda la vida, y se logra de manera definitiva cuando la persona se empodera, logrando autoconfianza, seguridad en sí mismo y autonomía para la toma de decisiones. Sin embargo, muchas personas no - heterosexuales no reconocen socialmente su orientación sexual, lo que tiene determinadas consecuencias, tales como ocultar sus verdaderos deseos, no lograr establecer relaciones de pareja, no sentir orgullo de sí mismos, etcétera. La metodología utilizada para el trabajo de investigación fue cualitativa, e interpretaron aspectos emocionales, percepciones, creencias subjetivas y modos de comportamiento de la comunidad homosexual que constituyó la muestra. Para conformar el grupo de participantes se utilizó la estrategia de bola de nieve, mediante la cual se contactó a una persona con orientación sexual homosexual, y ésta se encargó de convocar a otras personas. De este modo, se constituyó un grupo de 20 personas (gays y lesbianas), de las cuales 17 eran hombres y 3 eran mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 18 y los 26 años. La participación en el estudio fue voluntaria, y se les solicitó firmar un consentimiento informado a cada uno de los participantes. Las técnicas utilizadas fueron entrevistas en

profundidad, grupos focales y narración de tres historias de vida. Este estudio facilitó la reflexión de las personas homosexuales respecto del reconocimiento y aceptación de su orientación sexual. Los resultados de los instrumentos reflejan que todos ellos atravesaron situaciones de prejuicios, violencia y discriminación. Se reconoce que en los últimos años se han logrado mejorar las condiciones legales que posibilitan la genuina garantía y protección de los derechos de la comunidad LGBTI; sin embargo, aún falta apoyo gubernamental, educación e información respecto de temas vinculados con la diversidad sexual.

## **Aspectos metodológicos**

### **Metodología**

La investigación es de tipo no experimental, de corte cuantitativo y transversal. Se realizó un cuestionario en Google Forms a 146 personas con diversas orientaciones sexuales con el objetivo de determinar si existe o no relación entre la discriminación por orientación sexual y la percepción del malestar emocional en personas LGBTI.

### **Descripción del instrumento**

Se diseñó un cuestionario de carácter descriptivo en la plataforma Google Forms, que consiste en 7 preguntas, algunas de opción múltiple, otras con casillas de verificación, y otras de respuesta de texto. Se decidió implementar esta herramienta ya que es un recurso práctico, económico y de fácil aplicación a la muestra.

La primera pregunta refiere a cuál es la orientación sexual del participante.

La siguiente, alude a si la persona alguna vez percibió discriminación por su orientación sexual. En caso afirmativo, se pasa a la siguiente pregunta. En caso negativo, se da por finalizado el cuestionario.

La tercera pregunta hace referencia a las posibles situaciones de violencia vividas por la orientación sexual del participante. En caso de que no hubiese sufrido ningún tipo de violencia basada en su sexualidad, el cuestionario finaliza. De lo contrario, pasa a la siguiente pregunta.

Si la persona sufrió alguna situación de violencia, se le interroga por el tipo o modalidad, brindando ejemplos de cada uno de ellos para su mejor comprensión.

Luego, en la quinta sección se solicita que la persona indique los ámbitos en los que sufrió esas situaciones de violencia.

La pregunta que sucede a la anterior no es obligatoria, y refiere a la posibilidad de relatar alguna situación en la cual el participante se haya sentido violentado o discriminado por su orientación sexual.

Por último, se interroga acerca de las sensaciones, sentimientos y emociones percibidas luego de esas experiencias de violencia o discriminación.

### **Descripción de la muestra**

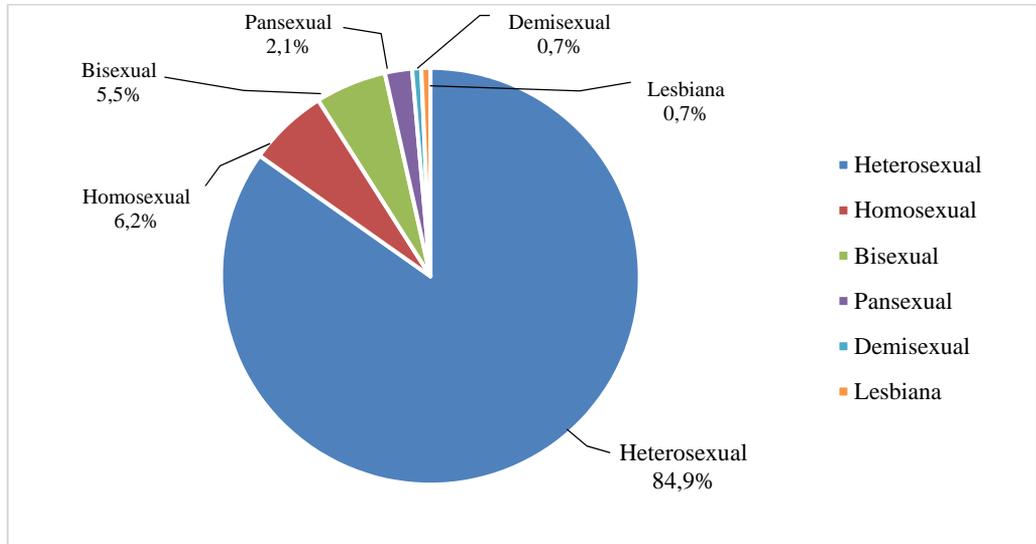
La muestra está conformada por 146 personas con diversas orientaciones sexuales. Datos personales tales como el nombre, la edad o la ciudad en la que viven en la actualidad no fueron considerados relevantes para analizar los resultados de la presente investigación.

### **Resultados**

Del total de 146 participantes, el 84,9% (124) indicaron tener una orientación sexual heterosexual. El 6,2% (9) son homosexuales. El 5,5% (8) son bisexuales. El 2,1% (3) dijeron ser pansexuales. El 0,7% (1) es demisexual, y el 0,7% restante (1) indicó mediante la opción “otros” ser lesbiana.

## Orientación sexual

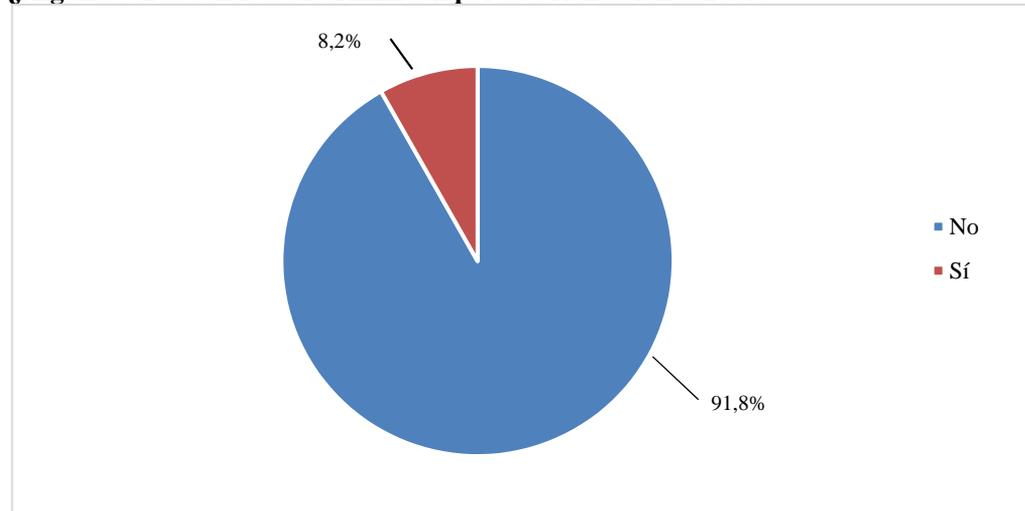
### ¿Cuál es tu orientación sexual?



De la muestra, el 91,8 % (134) respondió que no ha sentido discriminación por su orientación sexual, mientras que el 8,2 % (12) afirma haberse sentido discriminado alguna vez. De este último porcentaje, el 58,3 % (7) contestó que ha vivido situaciones de violencia, mientras que el 41,7 % restante (5) indicó que no ha percibido este tipo de situaciones.

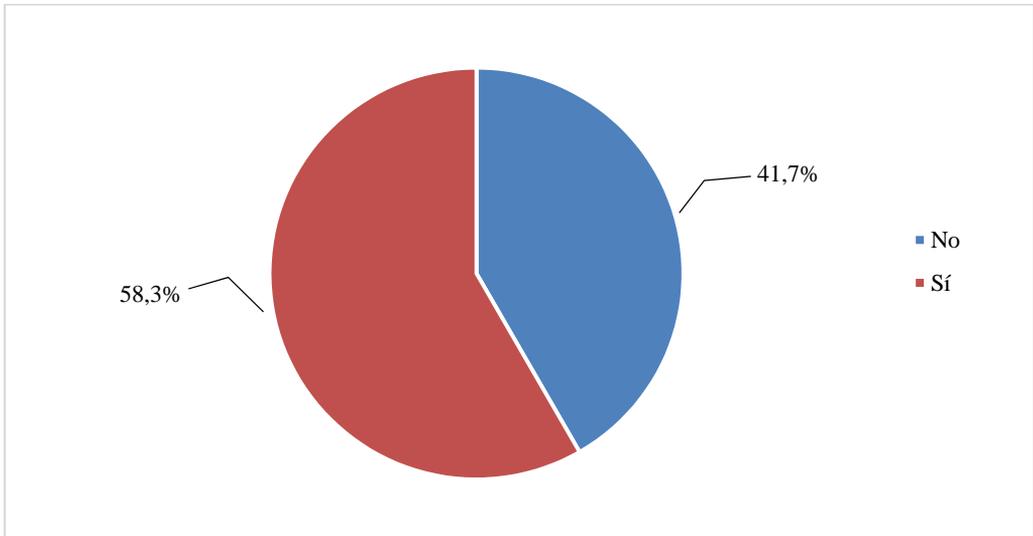
## Discriminación

### ¿Alguna vez te sentiste discriminadx por tu orientación sexual?



## Violencia

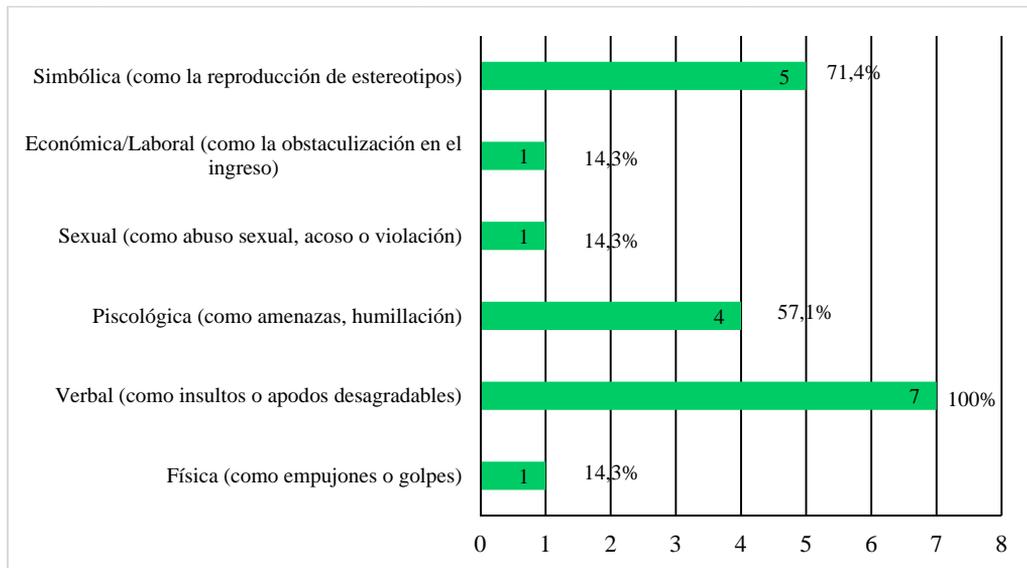
### ¿Sufriste algún tipo de violencia por tu orientación sexual?



Respecto del porcentaje que indicó haber sufrido situaciones de violencia, el 100% (7) respondió haber vivido violencia verbal (como insultos o apodos desagradables). A este porcentaje le sigue el de violencia simbólica (como la reproducción de estereotipos en los medios de comunicación o mediante chistes) con el 71,4% (5), luego la violencia psicológica (como amenazas o humillación) con el 57,1% (4), y posteriormente la violencia sexual (como abuso sexual, acoso o violación), la violencia física (como empujones o golpes), y la violencia económica/laboral (como la obstaculización en el ingreso o permanencia a un puesto de trabajo), cada una de ellas con un 14,3% (1). En esta pregunta se podía elegir más de una opción.

## Tipos de violencia

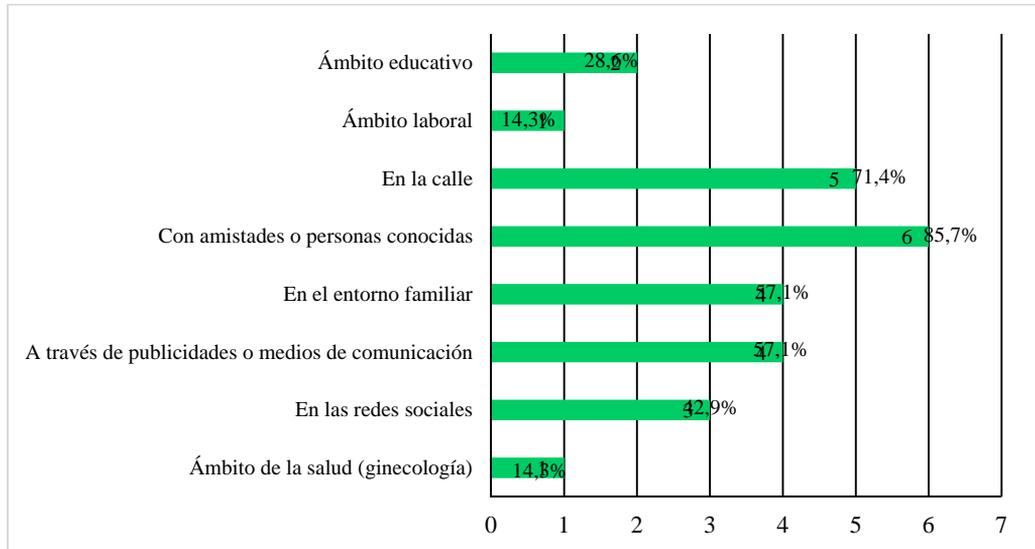
¿Qué tipos de violencia sufriste? (podés marcar más de una opción)



Los ámbitos en los que sufrieron esos tipos de violencia fueron: con amistades o personas conocidas un 85,7% (6), en la calle un 71,4% (5), en el entorno familiar el 57,1% (4), a través de publicidades o medios de comunicación el 57,1% (4), en las redes sociales un 42,9% (3), en el ámbito educativo el 28,6% (2), en el ámbito laboral el 14,3% (1), y en el ámbito de la salud (ginecología) el 14,3% (1). En esta pregunta también se podía elegir más de una opción.

## Ámbitos

### ¿En qué ámbitos o situaciones sufristes esos tipos de violencia?



Con respecto al relato de una experiencia en la cual se haya sentido discriminado o violentado por su orientación sexual, sólo dos participantes respondieron. Una persona heterosexual respondió:

Tengo amigas lesbianas y gay que me han discriminado, queriendo persuadirme a ‘probar’ otras experiencias. Me han insultado y denigrado por no aceptar. Di mi postura, ya hace tiempo de esto. La verdad me lastimó mucho porque yo no rotulo a las personas. Las quiero y acepto como son”. Por último, la respuesta de una participante lesbiana fue: “Me desempeño como docente de estudiantes preadolescentes y adolescentes y he sufrido varias secuencias de acoso laboral por parte de personal directivo y de algunxs colegas (aunque principalmente de parte de las directoras, quienes obstaculizan mi trabajo, me tratan como si fuera un “peligro” para adolescentes, y suponen que mi tarea con la ESI está “sesgada” y es “adoctrinamiento”, etc.).

Las sensaciones, sentimientos o emociones que indicaron haber percibido, fueron: “impotencia, enojo, angustia y decepción” (homosexual), “disminución en mi autoestima, culpa, angustia, bronca, impotencia” (heterosexual), “me sentí violada en mis sentimientos y sensaciones y no respetada” (heterosexual), “enojo” (heterosexual), “indignación, enojo, miedo” (pansexual), “angustia, tristeza” (homosexual), “Furia, rabia, indignación, humillación, exposición de mi vida privada, tristeza, frustración, aislamiento, inadecuación, hartazgo, determinación a seguir adelante a pesar de todo, muy ocasionalmente indiferencia” (lesbiana).

De las 124 personas heterosexuales, el 4,03% (5) indicó haberse sentido discriminado por su orientación sexual, y de ese porcentaje, el 60% (3) afirma haber vivido situaciones de violencia en diversos ámbitos.

De las 10 personas homosexuales (incluyendo a quien indicó ser lesbiana), el 40% (4) afirmó haber percibido discriminación. De ese porcentaje, el 75% (3) contestó que ha vivido situaciones de violencia en distintos ámbitos.

De las 8 personas bisexuales, sólo el 25% (2) indicó haberse sentido discriminadas por su orientación sexual. Sin embargo, ninguna de ellas ha percibido situaciones de violencia.

De las 3 personas pansexuales, solamente el 33,33% (1) afirmó haber sufrido discriminación y violencia por su orientación sexual.

La única persona demisexual que respondió el cuestionario indicó que no tiene registros vivenciales de discriminación por su sexualidad.

### **Análisis de los datos**

El análisis de los resultados obtenidos refleja que existiría una relación causal entre la orientación sexual y la discriminación, ya que las personas heterosexuales tienen muy pocas posibilidades de sentirse discriminadas por su orientación sexual. Respecto de las personas no-heterosexuales, los resultados reflejan que pueden sentirse discriminadas o no, de manera variable. Cabe destacarse que este cuestionario se aplicó a una muestra considerablemente reducida, y que las preguntas relativas a la discriminación y a las situaciones de violencia se basan en la percepción subjetiva de cada participante, y no en criterios objetivos que permitan determinar la veracidad o adecuación de las respuestas.

Resulta llamativo que, de 124 personas heterosexuales, 119 reconocen no haber sufrido ninguna situación de discriminación ni violencia. Este es un porcentaje significativo respecto de las otras orientaciones sexuales.

A su vez, cabe destacar que la muestra de participantes no heterosexuales no es representativa, debido a la escasa cantidad de personas que han participado en el cuestionario.

### **Conclusión**

Existe una relación causal entre la discriminación por orientación sexual y la percepción de malestar emocional: las personas heterosexuales pueden experimentar este tipo de malestar, pero las posibilidades de que este se deba a la discriminación por su orientación sexual son escasas.

Las personas con otras orientaciones sexuales no heterosexuales han respondido de manera variable a la pregunta por las situaciones de discriminación y violencia. No puede establecerse una relación causal entre el hecho de tener una orientación sexual no-heterosexual y que necesariamente se vivencien situaciones de violencia o discriminación, pero sí puede afirmarse que en los casos en los que se ha percibido situaciones de este tipo, posteriormente las personas vivenciaron malestar emocional.

En síntesis, no necesariamente existe discriminación y malestar emocional en personas LGBTI, y las personas heterosexuales mayormente no se sienten discriminadas ni violentadas por su orientación sexual.

### Referencias bibliográficas

- Berenzon Gorn, S. (2014). "Exploración del malestar emocional expresado por mujeres que acuden a centros de atención primaria de la Ciudad de México. Un estudio cualitativo". *Salud Mental*, 37(4), 275-281.
- Carbonell, B. (2001). *Construcciones sociales sobre Salud/enfermedad, entre los Inuits (Canadá) y los Mapuches (Patagonía Argentina - Chilena), Estudio Comparativo*. Trabajo presentado en IV Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile, Santiago de Chile.
- Fundación Húsped. (2017). *Diversidad sexual y género*. Recuperado de: <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero/>.
- Ley n.º 26150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República Argentina, 23 de octubre de 2006. Disponible en: [www.infoleg.gob.ar](http://www.infoleg.gob.ar).
- Organización Mundial de la Salud. (1948). "Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud". *Official Records of the World Health Organization*, 2, 100. Nueva York: autor.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: autor.
- Rodríguez Cepeda, J. (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México: Colección Estudios.
- World Health Organization (1990). *Classifications. International Classification of Diseases (ICD). CIE - 10*. Consultado el 07/03/2019.
- World Health Organization (2018). *Classifications. International Classification of Diseases (ICD). CIE - 11*. Consultado el 07/03/2019.

Zambrano Guerrero, C. A.; Ceballos Mora, A. K. y Ojeda Rosero, D. E. (2017). “Reconocimiento de la orientación sexual homosexual”. *Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas Psicoespacios*, 11(19), 1-22.